

004419

OFICIO: No DGP/2450/2016

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 22 de abril de 2016

Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Director General de Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Av. Prolongación Alcalde No. 1350
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco

En relación con su oficio OIC/0099/2016 de fecha 18 de Abril de 2016; OIC/0054/2016 de fecha 23 de Febrero de 2016; DGI/DG-F-0655/2015 de fecha 4 de Diciembre de 2015 oficio DGI/DG-F-0655/2015 de fecha 4 de Diciembre de 2015, OIC/0012/2016 de fecha 26-01-16; OIC/0013/2016 de fecha 27-01-2016; OIC/0006/2016 de fecha 7-01-2016; OIC/0023/2016 de fecha 03-02-2016, OIC/0022/2016 de fecha 2-02-2016 DGI/DG-F-0364/2015 de fecha 30 de Junio de 2015; con el que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **01(una)** de las **19 (Diez y nueve)** observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada al **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco** a su digno cargo por los periodos **01 marzo al 31 de diciembre de 2013, del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2014 y ampliación del 01 al 31 de diciembre de 2014 y eventos posteriores;** con base a nuestro oficio **DGP/2275/2015** de fecha 11 de Mayo de 2015 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er. Seguimiento.	1.1., 1.2., 2.1., 3.1., 3.2., 4.1., 4.2., 5.1., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 6.6., 6.7., 6.8., 7.1., 7.2., 7.3	3.1., 3.2., 6.2., 6.6., 6.7., 6.8., 7.2., 7.3	1.1., 1.2., 2.1., 4.1., 4.2., 5.1., 6.1., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1
Parcial	19	08	11
2do. Seguimiento.	1.1., 1.2., 2.1., 4.1., 4.2., 5.1., 6.1., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1	1.1., 1.2., 2.1., 4.1., 4.2., 5.1., 6.3., 6.5., 7.1	6.1., 6.4
Parcial	11	09	02
3er. Seguimiento.	6.1., 6.4	6.1	6.4
Parcial	02	01	01
4to. Seguimiento.	6.4	6.4	00
Total	01	01	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 38 fracciones I, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; **me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

c.p. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado

GMP/AMW/RBAM/MAGA/MAMN



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECEBIDO
24 MAY 2016
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES
GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
26 ABR. 2016
DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE PARTES
01-anexo
INFEAL
001967
26 MAY 4 PM 12 19